



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

6 de marzo de 1998

Núm. 128-6

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

122/000108 **Orgánica por la que se modifica el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia e Interior, sobre la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal (núm. expte. 122/000108), de conformidad con el Informe, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 128-5, de 3 de marzo de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Comisión de Justicia e Interior, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal (núm. expte. 122/000108) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Julio Padilla Carballada**.—El Secretario de la Comisión, **Antonio Pérez Solano**.